

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1882** *Resolución de 13 de febrero de 2015, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se conceden becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo, para el año 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 63 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos, se hace pública la concesión de becas del organismo público Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2014, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía («Boletín Oficial del Estado» del 31 de octubre), se convocaron becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo para el año 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6 de la mencionada resolución, una Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y evaluado las solicitudes y la documentación presentada conforme a los criterios de valoración especificados para cada clase de beca en el anexo de la citada Resolución de convocatoria.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; visto el informe con la propuesta de selección elaborado por la Comisión de Estudio y Valoración en sus reuniones de los días 12, 14, 16 y 21 de enero de 2015; vista la renuncia de tres de los candidatos propuestos; y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, antes citada, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas que se relacionan en el Anexo a la presente resolución. Las becas se otorgan con cargo a la aplicación presupuestaria 18.302.333A.480 del presupuesto del organismo público para el ejercicio 2015, en la cuantía establecida en la Resolución de 20 de octubre de 2014 y por el periodo que discurra desde la incorporación del becario hasta el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre.

Tercero.

Aprobar la relación de suplentes, por orden de puntuación, que figura en el Anexo a la presente Resolución, a efectos de lo dispuesto en la base 7, apartado 3, de la citada Resolución de 20 de octubre de 2014.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y tendrá su correspondiente publicación en la página Web del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (<http://www.museoreinasofia.es>) en el apartado Museo. Empleo y formación.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, apartado c, de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a contar desde el día siguiente a su notificación a los beneficiarios o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, conforme al artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de febrero de 2015.—El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente, Michaux Miranda Paniagua.

## ANEXO

### *Beca de investigación en el Departamento de Colecciones*

Investigación de los fondos de arte contemporáneo desde los años 80 hasta la actualidad.

Seleccionado:

– Rosón Villena, María. NIF: 51088197E.

Suplentes (por orden de puntuación):

– Soleiman López, Angélica. NIF: 50319818G.

– García Alarcón, Ana. NIF: 48400669K.

### *Becas de investigación en el Departamento de Exposiciones*

Seleccionados:

– Ara Fernández, Ana. NIF: 25469256E.

– Godoy Vega, Francisco Antonio. NIF: X6115256Q.

Suplentes (por orden de puntuación):

– Sánchez Sánchez, Suset. NIF: 11901055G.

– Fernández Campón, Miguel. NIF: 28952029C.

– Espino de la Peña, Luisa. NIF: 14307928L.

– Soto Cano, María. NIF: 09411955X.

– Santabárbara Morera, Carlota. NIF: 25179576G.

– Núñez Izquierdo, Sara. NIF: 70863412K.

– Durante Asensio, María Isabel. NIF: 34812023M.

– Braza Boils, Alba. NIF: 24383026J.

### *Beca de coordinación-formación en el Departamento de Exposiciones*

Seleccionado:

– Bustamante Gutiérrez, Carolina. NIF: X9357268V.

Suplentes (por orden de puntuación):

– Pedrón Nicolau, Manuela. NIF: 50758258H.

– Trinidad García, Emma. NIF: 52988041C.

– San Gregorio de Lucas, Marta. NIF: 46868139G.

– Echegaray Díez, Elisa. NIF: 50763004A.

– González Sainz de los Terreros, Lucía Esther. NIF: 51116474D.

- Díez García, Laura. NIF: 78875660N.
- Godoy Torrijos, Lina. NIF: 41557113T.
- Romero Carrasco, Luis Miguel. NIF: 53054785H.
- Area Martínez, Ana María. NIF: 77412897A.
- Martínez Bautista, María. NIF: 51107193C.

*Beca de coordinación-formación en el Departamento de Actividades Públicas*

Seleccionado:

- Buraya Boned, Sara Andrea. NIF: 05302903T.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Polo Guardia, Consuelo. NIF: 46148734Q
- Zaragoza Sainz de los Terreros, Celia. NIF: 11860594T.
- Colomar Palazón, Roser. NIF: 44524778K.
- Pérez Alonso, Aiskoa. NIF: 44682610G.
- López de Arcaute Bartolomé, Maddi Andrea. NIF: 72753615S.
- Cancela Moreira Leite, Mariana. NIF: X7451847P.
- Escaja Domínguez, María Eugenia. NIF: 71029437D.
- Pérez Sanz, María. NIF: 76034956S.
- Colomo Gil, Alba. NIF: 78934081J.
- Calvo Uyarra, Marta. NIF: 72702149T.

*Beca de formación museística en el Departamento de Exposiciones*

Seleccionado:

- Cuadrado Almuiña, Sofía. NIF: 71033091Y.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Hannoun Valladares, Ariana Teresa. NIF: 71441788Q.
- González Ortiz, Laura. NIF: 74696919A.
- Gómez Cáceres, Esther. NIF: 45727357E.
- Vega Guerrero, Gracia María. NIF: 02279784R.
- Roldán López, Paula. NIF: 47020908F.
- Gallego Gómez, Jesica. NIF: 70886900A.
- Delgado García, Antonio. NIF: 03912014J.
- Ruiz Gómez, Lorea Ariadna. NIF: 76752451W.

*Beca de formación en biblioteconomía y documentación en la Biblioteca y Centro de Documentación*

Seleccionado:

- Fernández Rodríguez, Ana. NIF: 28635052Y.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Flores Irurzun, Leticia. NIF: 44633468J.
- Romero Fernández, María Inmaculada. NIF: 08855915H.
- Pérez Blanco, Jorge. NIF: 76264868L.
- Torres Sánchez, Estefanía del Puerto. NIF: 44402580E.
- Sánchez Hernández, Yolanda Pilar. NIF: 09031184G.
- Hernández Gómez de Caso, María Isabel. NIF: 18451082E.
- Fernández Ramón, José María. NIF: 11855690H.
- Estraviz Fernández, Alba María. NIF: 53167674T.
- Martínez Santiago, María Dolores. NIF: 29188747E.